

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FISMDF22-I3P-11/2022

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **12** de **Septiembre** de **2022**, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72**, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN**, en su carácter de **Director de Obras Públicas Municipales**.
- **C. SUEMY CONCEPCION BLANCO DZUL**, en su carácter de **Administrador Único** de la Empresa Contratista.
- **ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES**, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- **ING. JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN**, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

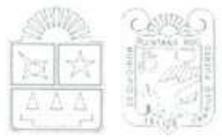
NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF22-I3P-11/2022.
NOMBRE DE LA OBRA:	2324888012.- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA.
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA VILLACORAL, S.A. DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE MAYO DE 2022.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE LLEVÓ A CABO LOS TRABAJOS DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- CIMENTACIÓN, III.- ALBAÑILERÍA, IV.- HERRERÍA Y V.- ACABADOS.
LOCALIDAD:	X-HAZIL NORTE, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 1,127,425.09
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 16,781.08
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 1,110,644.01
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	25 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	22 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE INICIO REAL:	25 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TÉRMINO REAL:	22 DE AGOSTO DE 2022
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FISMDF22-I3P-11/2022

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
ESTIMACIÓN # 1 (Uno)	25 DE MAYO DE 2022	23 DE JUNIO DE 2022	\$ 498,247.82	
ESTIMACIÓN # 2 (Dos)	24 DE JUNIO DE 2022	23 DE JULIO DE 2022	\$ 526,826.62	
ESTIMACIÓN # 3 (Tres) Finiquito	24 DE JULIO DE 2022	22 DE AGOSTO DE 2022		\$ 85,569.57
Sumas:			\$ 1,025,074.44	\$ 85,569.57
Importe total:	\$ 1,110,644.01			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2707423** expedida por la aseguradora **SOFIMEX, INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, S.A.**, por un importe de **\$ 111,064.40 MXN** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

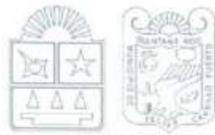
Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número: **OP-FCP-FISMDF22-I3P-11/2022**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día **12** de **Septiembre** de **2022**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FISMDF22-I3P-11/2022

Firmas

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA VILLACORAL, S.A. DE C.V.

C. SUEMY CONCEPCION BLANCO DZUL
ADMINISTRADOR ÚNICO

POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA VILLACORAL, S.A. DE C.V.

ING. JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN
SUPERINTENDENTE